

---

## ROSARIO

---

### JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de Distrito en lo Laboral de la 3ª Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos del Sr. PEREZ CARLOS ALBERTO (DNI 24.080.884) por tres días consecutivos, para que dentro del término de 1 día contados desde la última publicación comparezcan a juicio mediante apoderado o con patrocinio letrado y denuncien su nuevo domicilio real, bajo apercibimientos de ley. Todo así como lo ordena en los Autos Caratulados: PEREZ CARLOS ALBERTO c/LA SEGUNDA ART SA s/accidente de trabajo; CUIJ 21-03526211-0 de mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: ROSARIO, 14 de Agosto de 2023 Habiéndose acreditado el fallecimiento de la actora con la partida de defunción que acompaña y se agrega: Cítese y emplácese a los herederos mediante edictos, conforme lo prescripto por el art. 45 del C.P.L., bajo apercibimientos de ley. Su publicación se hará en el BOLETÍN OFICIAL, por 3 días consecutivos; el término de esta carga vencerá, 3 días después de su última publicación. Asimismo notifíquese por cédula en el domicilio real del causante. Fdo: Dra. Analía Gallucci (secretaria); Dra. María Silvia Alberti, Jueza.

\$ 50 525879 Ago. 28 Ago. 30

---

### TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez, Dr. Ignacio Aguirre, y Secretaria a cargo del Autorizante del TRIB. COLEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL, 6ª Nom. Sec. 1 de esta ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, se ha ordenado citar al demandado de autos Sr. BRAVO ARIEL ALEJANDRO (DNI N° 28.101.824) a comparecer a estar a derecho por medio de edictos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del

c.P.c.c. Los mismos se publicarán, por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario (Art. 73 CPCC) por tres días. El término vencerá cinco días después de la última publicación. Decreto de fecha 04-07-2024. Autos caratulados: VILLAGRA, ALEJANDRO RAUL c/BRAVO, ARIEL ALEJANDRO Y OTROS s/Daños Y Perjuicios; 21-11891006-8.

Dra. Bartolomé,prosecretaria.

\$ 50 525952 Ago. 28 Ago. 30

---

ZAPATA, DAVID EMANUEL Y OTROS c/CORDOBA, JORGE GASTON NICOLAS Y OTROS s/Daños Y Perjuicios; 21-11881877-3; Trib. Coleg. Resp. Extracontractual - 1ª Nom. ROSARIO, 12 de Agosto de 2024, Atento lo solicitado y constancias en autos, emplácese al demandado CORDOBA, JORGE GASTON NICOLAS, para que comparezca a estar a derecho por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Fdo. Dra. ANDREA G. CHAPARRO; Dra. LUCIANA PAULA MARTINEZ.16 de agosto de 2024.

\$ 50 525862 Ago. 28 Ago. 30

---

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación de Rosario, Dra. Alicia Ana Galletto, Secretaria del autorizante, en autos: PADILLA, VIRGINIA ANABEL c/MANDON, CARLOS MARCELO s/Homologaciones De Acuerdos; CUIJ 21-11379519-8; Expte. N° 2526/2021, se hace saber que a fin de notificar al Sr. Carlos Marcelo Mandón (DNI N° 28.760.811), se ha decretado lo siguiente: ROSARIO, 18 de Octubre de 2023 N° 4350 Y VISTOS Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: Regular los honorarios de la Dra. Melina Lignos, en la suma de Pesos CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO (\$ 143.075), equivalentes a 5,00 unidades jus El monto regulado se actualizará conforme la modificación del valor de la "Unidad JUS" establecido por el art. 32 Ley 6767 modificado por Ley 12.851, hasta tanto quede firme y ejecutoriado; a partir de allí y hasta el efectivo pago, el importe establecido devengará los intereses moratorios resultantes de aplicar la TASA PARA ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO DE LA ENCUESTA DEL B.C.R.A - SUMADA (Cf. Art. 768 Inc. "C" C.C.C.N) Insértese y hágase saber. Notifique el interesado a la Caja Forense mediante correo electrónico a la casilla mesadeentradas@cajeforense.com y Caja de Seguridad Social a la casilla vistosdelegacionrosario@capsontafe.org.or respectivamente. Fdo: Dra. ALICIA ANA GALLETTO (Jueza), Dra. NATALIA SCHMIDLIN (Secretaria), Y lo siguiente: Rosario, 23 de julio de 2024. N° 2739. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Homologar el acuerdo celebrado por VIRGINIA ANABEL PADILLA y CARLOS MARCELO MANDÓN respecto de su hijo menor, BENJAMÍN LISANDRO MANDÓN, remitiéndose a los términos del mencionado convenio -ingresado a este Tribunal en fecha 17/8/21, mediante número de cargo 23018/2021. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. ALICIA ANA GALLETTO (Jueza); Dra. NATALIA SCHMIDLIN (Secretaria).8 de agosto de 2024.

\$ 50 525825 Ago. 28 Ago. 29

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: GARCETE VICENTE ARIEL c/DOS SANTOS RUBIM VANESA JUDITH s/Divorcio CUIJ 21-11408745-6, se ha ordenado publicar edictos conforme Artículo 77 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe (ARTICULO 77. ..."sí el domicilio fuere desconocido, se notificará por por edictos, que se publicarán dos días"), de la Resolución que a continuación se transcribe: T° 2024 N° 1642; ROSARIO, 06 de junio de 2024. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.-) Declarar el divorcio de los cónyuges VICENTE ARIEL GARCETE (DNI N° 26.355.325) y VAN ESSA JUDITH DOS SANTOS RUBIM (DNI N° 95-975.741) del matrimonio celebrado en Rosario, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe, el día 13 de febrero del 2020, inscripto en la Oficina 2090, Acta N° 10, Año 2020, del Registro Civil de la Cuarta Sección de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 2.-) Declarar disuelto el régimen de comunidad de ganancias al 20 de enero del 2022. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. SILVINA ILEANA GARCIA (Jueza); Dra. ANALIA DANIELA PERRUCCI (Secretaria). El presente edicto se publicará SIN CARGO ALGUNO en virtud del

patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 8. Rosario.20 de agosto de 2024.

S/C 525804 Ago. 28 Ago. 30

---

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial 6 de Rosario y en autos: DE BENEDICTIS, EZEQUIEL ESTEBAN s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02979288-4, se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 880 Rosario 16/08/2024: RESUELVO: 1) Señalar el día 30 de septiembre de 2024, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación de créditos. 2) Señalar el día 12 de noviembre de 2024, para la presentación del Informe Individual y la del día 27 de diciembre de 2024, para la presentación del Informe General. 3) Hacer saber a la sindicatura que en el plazo improrrogable de diez días deberá informar sobre la composición del activo del fallido y proponer la forma de liquidación de los bienes. A tales efectos se deberá proceder conforme lo regula el Art. 177 y sgtes. de la L.C.Q. 4) Hacer saber al síndico que mensualmente deberá informar sobre los trámites relativos a la liquidación de los bienes. 5) Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Dra. SABRINA ROCCI; Dr. FERNANDO MECOLI. Sin cargo.

S/C 525887 Ago. 28 Set. 3

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: TRIANGULO COLOR SRL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02870979-7), se ha un proyecto de distribución complementario mediante escrito cargo N° 8508/24, el cual por decreto de fecha 09/08/2024 fue puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Por 2 días. Sin Cargo.Dra. Maria Casas,secretaria.

S/C 525793 Ago. 28 Ago. 29

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretaría de la Dra. Lorena A. González, comunica por tres (3) días que en los autos caratulados: HANCEVIC, PABLO JORGE c/SUR DESARROLLOS SRL s/Designación Judicial De Asamblea; CUIJ 21-02978844-5, se ha ordenado notificar a la demandada, Sur Desarrollos SRL, el siguiente decreto: ROSARIO, 29 de Febrero de 2024. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado. Dese la participación que por derecho corresponda. Adjunte boleta colegial, bajo apercibimiento de no proveer futuras presentaciones (cfm. art. 33, CPCC, art. 5, Ley 10244 y arts. 4, inc. a) y 7, Ley 10.727). Reponga sellado de ley. Por iniciada la acción que expresa. Agregase en forma virtual la documental acompañada. Atento lo normado por los Arts. 21, 693 y cc. del CPCC, córrase traslado a la firma "Sur Desarrollos SA", a fin de que exprese cuanto considere conveniente a su derecho en relación a la postulación aquí realizada. Asimismo, conforme las facultades conferidas por el Art. 21 CPCC, notifíquese la presente providencia a los

socios de la SRL a los domicilios que surgen del informe del Registro Público de Comercio. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez); Dra. Lorena A. González. (Secretaria). Rosario, de 2024.

\$ 50 525855 Ago. 28 Ago. 30

---

BLANCO, PAULINA JAZMIN Y OTROS s/Sumaria Información 21-02983356-4; Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 18ª Nom. ROSARIO, Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado, dése a la compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará según las normas del proceso Sumarísimo, conforme lo regulado por el art. 17 de la ley 18.248. Cítese y emplácese a Pablo Daniel Blanco por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca, conteste demanda y ofrezca prueba bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC), y con expresa advertencia de que el silencio guardado será interpretado como una conformidad de los solicitado por la actora. Certifíquense las copias acompañadas por secretaria. Córrese vista al Sr. Agente Fiscal y al Asesor del Registro Civil. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL un vez por mes durante dos meses. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Fdo. Dra. PATRICIA BEADE (Secretaria); Dra. SUSANA GUEILER (Jueza).30 de Julio de 2024.

Dra. Melisa A.Lobay, prosecretaria.

\$ 50 525863 Ago. 28 Ago. 30

---

Por disposición El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, en los autos caratulados SUCESION DE RISSO PATRON CARLOS c/Sucesión de Barria Sara S/Escrituración; Expte. 21-01563810-6, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de CARLOS MARIO RISSO PATRON, DNI 8.136.026, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 15 de Agosto de 2024. Dra. Maria Karina Arreche, Secretaria.

\$ 50 525848 Ago. 28 Ago. 30

---

Por disposición El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, en los autos caratulados: SUCESION DE RISSO PATRON CARLOS c/SUCESION DE BARRIA SARA s/Escrituración; Expte. 21-01563810-6, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de SARA BARRIA, DNI 2.982.367, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 15 de Agosto de 2024. Dra. Maria Karina Arreche, Secretaria.

\$ 50 525846 Ago. 28 Ago. 30

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 11ª Nominación de Rosario y en autos BANCO MACRA S.A. c/DOMINGUEZ RAMON EDUARDO s/Juicio Ejecutivo; 21-01443845-6; Nº Expediente: 183/2012, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 16/08/2024. Téngase presente la planilla practicada, póngase de manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula, con expresión de monto (\$ 129.441,64). Fdo. Dr. Sergio A. González, (Secretario).

\$ 50 525832 Ago. 28 Ago. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale en autos SIMPA SRL s/ACUER.PREVENTIVOS EXTRAJ. Y CONC.PREVEN.; 21-01102759-5 (1622/1999), se ha dispuesto lo siguiente: Resolución Nº 367. ROSARIO, 13/08/2024: (...) RESUELVO: Declarar concluida las presente quiebra por pago total (art. 228, ley 24.522). Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Federico Lema, Secretario; Dr. Ezequiel Zabale, Juez.

S/C 525817 Ago. 28 Ago. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale en autos GENESIO CLAUDIO HUGO s/ACUER. PREVENTIVOS EXTRAJ. Y CONC.PREVEN.; 21-01107693-6, (2182/2001), se ha dispuesto lo siguiente: Resolución Nº 370. ROSARIO, 13/08/2024: (...) RESUELVO: Declarar concluida las presente quiebra por pago total (art. 228, ley 24.522). Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Federico Lema, Secretario; Dr. Ezequiel Zabale, Juez.

S/C 525816 Ago. 28 Ago. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, en autos: BRUSCO CARLOS HUMBERTO s/ACUER.PREVENTIVOS EXTRAJ. Y CONC.PREVEN.; 21-01107695-2 (2184/2001), se ha dispuesto lo siguiente: Resolución Nº 371. ROSARIO, 13/08/2024: (...) RESUELVO: Declarar concluida las presente quiebra por pago total (art. 228, ley 24.522).

Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Federico Lema, Secretario; Dr. Ezequiel Zabale, Juez.

S/C 525815 Ago. 28 Ago. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale en autos BRACAMONTI DANIEL HUMBERTO s/ACUER. PREVENTIVOS EXTRAJ. Y CONC.PREVEN.; 21-01107694-4 (2183/2001), se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 369. ROSARIO, 13/08/2024: (...) RESUELVO: Declarar concluida las presente quiebra por pago total (art. 228, ley 24.522). Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Federico Lema, Secretario; Dr. Ezequiel Zabale, Juez.

S/C 525812 Ago. 28 Ago. 29

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados: MUTUAL DE SOCIOS DE LA ASOCIACION MEDICA DE ROSARIO c/CIAMPI, MELINA s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-02888227-8, han dictado las siguientes resoluciones: ROSARIO, 21 de Marzo de 2024. Agréguese cédula acompañada sin diligenciar. Atento lo informado por el notificador, siendo el domicilio del demandado desconocido, cítese por edictos a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, conforme lo normado por el art. 67 y 73 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Maulion (Secretaria); Dr. Bonato (Juez).16 de agosto de 2024.

\$ 50 525929 Ago. 28 Ago. 30

---

El Sr. Juez de 1ª Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados: MUTUAL DE SOCIOS DE AMR c/PARE, GRACIELA FERNANDA s/Ejecutivo; CUIJ 21-01641978-5, donde ha sido demandada la Sra. Pare, Graciela Fernanda, se han dictado las siguientes resoluciones: Rosario, 04 de Abril de 2024. Al escrito cargo N° 2724/24 se provee: Agréguese la publicación de edictos acompañada. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto la misma en la oficina por el término de ley. Notifíquese por cédula con transcripción del monto. A la regulación de honorarios, autos. Fdo. Dra. Lantermo (Secretario); Dra. Beduino (Juez). En consecuencia queda usted debidamente notificado que el monto de la planilla asciende a la suma de Pesos CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 13 CTVOS (\$ 147.287,13). Y otro que dice: Resolución N° 141, Tomo 2024. Rosario, 04 de Abril de 2024. Y VISTO: (...) Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Luisina Potalivo CUIT N° 27-26912561-1, por los trabajos realizados en los presentes autos en la suma de \$ 56.369,72 (1 jus), más IVA si correspondiere (art. 7 inc. 2 b y conchs. de la ley 6767). Los honorarios regulados una vez que el presente auto adquiera firmeza se convertirán en deuda dineraria y devengará un interés moratorio equivalente a la tasa activa mensual capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para las operaciones de descuento de documentos en concordancia con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe en los autos PEREYRA, MARIO SIMON c/MUNICIPALIDAD DE RAFAELA -RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCION; s/INCIDENTE DE APREMIO POR HONORARIOS (REGULACION DE HONORARIOS, en fecha 18/12/2018, Cita 31/19. Córrese vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Lantermo (Secretario); Dra.

Beduino (Juez).20/08/2024.

\$ 150 525928 Ago. 28 Ago. 30

---

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia CIRCUITO de EJECUCION CIVIL N° 1 de Rosario, en autos: VIGNATI MARIO OSCAR c/ANGELUCCI JUAN MANUEL s/Ejecutivo; CUIJ 21-13929065-5, se hace saber que se dictó lo siguiente: N° 872. Rosario, 23 de Mayo de 2024. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de ANGELUCCI, JUAN MANUEL, D.N.I. C.U.I.T./L: 26609394, hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 183.861,08 (Ciento ochenta y tres mil ochocientos sesenta y un pesos con 08/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. MASCOLO, ANALIA ROSANA - CUIT 23127887594, en la suma de \$ 94.776,90 equivalentes a 1,39 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com Insértese en el protocolo digital y hágase saber. Fdo. Dra. MARIANA MARTINEZ GUEZ); Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA (SECRETARIA). Y decreto: ROSARIO, 02 de Agosto de 2024. Téngase presente lo informado. En el día de la fecha se agrega el escrito cargo N° 11173/2024, 111241/2024 y 12576/2024 a los mismos se provee: Agréguese. Téngase presente. Por denunciado nuevo domicilio del demandado. Téngase presente. Atento a lo informado en las cédulas que notifican el primer decreto de trámite y la rebeldía, y la fecha de toma del DNI notifíquese nuevamente la resolución dictada en autos debiendo el oficial notificador actuante requerir la presencia del demandado en el domicilio denunciado, y de no ser hallado, deberá preguntar a quien lo atienda en el lugar, si es que allí habita el requerido, y únicamente en caso afirmativo, procederá a practicar la notificación. A la aprobación de planilla, oportunamente, estése a lo dispuesto en el presente decreto. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. MARIANA MARTINEZ, (JUEZ); Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA, (SECRETARIA). Y OTRO: ROSARIO, 16 de Agosto de 2024. Téngase presente lo manifestado. Como se solicita. Notifíquese mediante la publicación de edictos por el tiempo y forma de ley. Fdo. Dra. MARIANA MARTINEZ (JUEZ). Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA, (SECRETARIA).20/08/2024.

\$ 150 525933 Ago. 28 Ago. 30

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 23 de la ciudad de Las Rosas; Dr. Rodolfo J. Baldani, (Juez en suplencia), Secretaria a cargo del Dr. Oscar Estelrich; se hace saber que en los autos caratulados MANGOLD JUAN JOSE c/ANGELETTI NAZARENA s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-23195366-0, se ha dispuesto la citación por edictos por el plazo de 20 días a los eventuales herederos de la Sra. ANGELETTI NAZARENA, titulares, poseedores, tenedores o personas con interés legítimo sobre el inmueble a usucapir, sito en calle Buenos Aires (a los 32,80 m hacia el Sur de calle Río de Janeiro) entre Río de Janeiro y Güemes, de la ciudad de Las Rosas. Partida inmobiliaria N° 130200-177512/0000. Datos catastrales inscripto al T° 38 F° 334 N° 46564 Año 1937. Designado como Lote 2A, de la manzana N° 21 en el plano de información posesoria confeccionado por el Agr. José Luis Maccari e identificado como 243583, Depto. Belgrano, y consta de 15,04 m. de frente al oeste por 54,00 m. de fondo, con una superficie total de 812,16 m2. Linda al Norte con Aquino Néstor Insua, Eduardo Insua, Miguel Insua y Miguel Insua, al Sud con Roberto

Soria, al Este con Perassi Cecilia y al Oeste con calle Buenos Aires, para que se presenten a hacer valer sus derechos, todo ello bajo apercibimiento de ley. Firmado, Las Rosas, 8 de Agosto de 2024. Estelrich, secretario.

\$ 660 525857 Ago. 28 Set. 24

---

La Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 9na Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: FERRARI MARTA SUSANA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-01343705-7 ha dictado el siguiente proveído: 1.- Rosario, 24-08-2024. Atento las constancias de autos, previo a la homologación del convenio particionario de fs. 46/48 peticionada: 1) emplácese por edictos a los herederos de Elsa Eva Gutiérrez y de Alba Pura Gutiérrez (herederas del coheredero José Matías Gutiérrez), para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley; 2) respecto de Juan María Gutiérrez (heredero del coheredero José Matías Gutiérrez) notifíquese por cédula a los fines de recabar su conformidad (art. 2342 C.C.C.N) bajo apercibimiento de considerar su silencio como manifestación de voluntad (arg. Arts. 263 C.C.C.N). 2. Rosario, 03/06/2024. Agréguese el oficio diligenciado acompañado. Habiéndose agotado todas las diligencias posibles para averiguar el domicilio real del demandado y atento a que de las constancias de autos surge que en las direcciones notificadas el demandado no vive, por lo que se entiende que posee domicilio desconocido, notifíquese por edictos. Firmado: Dra. ACCINELI VERONICA A. (Secretaria). A tal efecto, se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL con el fin de notificar al Sr. Juan María Gutiérrez, (heredero del coheredero José Matías Gutiérrez) a los fines de recabar su conformidad (art. 2342 C.C.C.N) bajo apercibimiento de considerar su silencio como manifestación de voluntad (arg. Arts. 263 C.C.C.N). Rosario, 28 Junio de 2024. Dra. Accinelli Verónica A., Secretaria.

\$ 50 525336 Ag. 28 Ag. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEBAN SALVADOR MILIOTO (D.N.I. 12.324.168) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MILIOTO, ESTEBAN SALVADOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 14" (CUIJ 21-02982726-2) .

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juzgado de 1era Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1era Nominación de Rosario, se ha ordenado citar y emplazar por edictos a los herederos de Juan Carlos Mascali y de Ángel José Mascali para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. (art. 597 CPCC). Autos caratulados: DE LAVORE MARIA GRACIA S/ SUCESIÓN Expte 871/1992 CUIJ nro. 21-00732907-2. Fdo. Secretario DR. ARTURO AUDANO Rosario,..... de septiembre de 2024.-

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición de la Jueza MARÍA SILVIA BEDUINO De Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TAMBORELLI LUISA ISABEL (D.N.I. 06.022.468) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TAMBORELLI, LUISA ISABEL S/SUCESORIO C Y C 17" (CUIJ. N° 21-02984395-0). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SPORTELLI, OMAR ALEJANDRO D.N.I. 16.738.567 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SPORTELLI, OMAR ALEJANDRO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02984606-2). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaría.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PODESTA, HAYDEE NORMA D.N.I. 4.259.312, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PODESTA, HAYDEE NORMA S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02984444-2).

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RANDAZZO SALVADORA PILAR DNI 3.223.715, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RANDAZZO SALVADORA PILAR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS. CUIJ 21-02982672-9.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO EDUARDO OLAZABAL, DNI N° 12.526 .282, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "OLAZABAL GUSTAVO EDUARDO s/

DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21 -02978415-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, AURORA TERUEL, (D.N.I. 04.946.035) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TERUEL, AURORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02983238-9). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CELIA NORMA COMAN D.N.I. 5.548.517 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "COMAN, CELIA NORMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02983991-0). Fdo. Dra. Prosecretaría.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PIAGGIO RICARDO ALBERTO, D.N.I. 8.617.704 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIAGGIO RICARDO ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02984124-9). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS JUAN TEDESCO D.N.I. 6.033.795 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TEDESCO, CARLOS JUAN S/ SUCESORIO C Y C 10 CUIJ 21-02984333-0 S/ SUCESORIO" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios Fdo. FERNANDA I. VIRGOLINI Prosecretaria.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUSTINA LUCIA PAROLIN (DNI 4.417.965) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAROLIN, JUSTINA LUCIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958397-5). Fdo. DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON VALENTIN BUSNADIEGO, (D.N.I. N°:6.017.105), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BUSNADIEGO, RAMON VALENTIN S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02983972-4), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIQUEO, CESAR ANDRES, DNI 29.112.132 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días Autos Caratulados "MIQUEO, CESAR ANDRES S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02984735-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante GALLO MANUEL ANTONIO (D.N.I. 5.984.207) y OLDANI EUGENIA ROSA (3.177.235) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALLO MANUEL ANTONIO Y OTROS S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02983285-1). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Francisco Cazorla y/o Francisco Antonio Cazorla y/o Francisco Cazorla Garcia y/o Francisco Cazarla (DNI . 8.284.849), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "CAZORLA FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02983225-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ernesto Tolotti D.N.I. 6.164.058, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Expte: TOLOTTI, ERNESTO S/ SUCESORIO - CUIJ: 21029820330.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORTA TERESA LUCIA D.N.I. 11.673.791, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TORTA TERESA LUCIA S/SUCESION" (CUIJ. Nro. 21-02983228-2). Fdo. Dra. Morán, Prosecretaría. Rosario, de agosto de 2024.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PLACIDO HUGO STELLA, L.E. N° 6.004.445, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SETLLA, PLACIDO HUGO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte 21-02982066-7.-

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAIDANA ARTURO CIRILO, (DNI: 8.478.574), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAIDANA ARTURO CIRILO S/ JUICIO SUCESORIO" CUIJ 21-02983054-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATTEO ALBERTO VICTORIO (D.N.I. 10.197.138) por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MATTEO ALBERTO VICTORIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02984581-3) . Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña VERA, STELLA MARIS, DNI. 14.685.578 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "VERA, STELLA MARIS S/ SUCESION. CUIJ. 21- 02983265-1" de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dra. Wendler, Prosecretaría.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO SANDA (DNI 8.257.580), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANDA, CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO C Y C 11 21-02984394-2" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaría.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO TEVEZ (DNI 6.018.209) y MARIA KLEMENTOWICHZ (DNI 2.798.999) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CARPARELLI, ARBIN NICOLÁS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02960590-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaría.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juez de Distrito civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA ELENA JOSEFA RULLO, DNI 11.752.578 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días.- Autos caratulados: "RULLO MARÍA ELENA JOSEFA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02964771-9 que tramita por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONICA VIVIANA DEL CARLO (DNI n.º 6.246.383 ), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DEL CARLO MONICA VIVIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N 21-01607311-0) . Fdo. Dra. Vanina Grande Secretarfa. Rosario.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante STELLA ADRIANA BENVENUTI (DNI 12.347.523), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " BENVENUTI, STELLA ADRIANAS/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02983529-9 ) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA GLADYS VAZQUEZ, D.N.I. 4.519.529, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VAZQUEZ, MARTA GLADYS S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02983804-3).

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DARIO PALAVECINO (L.E. 2.203.221) y de BRAULIA RAMONA CHAMORRO (L.C. 5.531.148) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PALAVECINO, DARIO Y OTROS S/ SUCESORIO C Y C 4" (CUIJ N.º 21-02984337-3).

\$ 45 Ag. 28

---

**FIRMAT**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Juez), Dr. Darío Loto (Secretario) en los Autos caratulados: FILIPUZZI, BIBIANA MARIA s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-26424538-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de BIBIANA MARIA FILIPUZZI (DNI N° 22.382.071), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 20 de Agosto de 2024.

\$ 45 Ago. 28

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito, N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes, NELIDA ROSA ABRAHAM, L.C. N° 4.419.525, y MIGUEL ENRIQUE FRANCESCETTI, DNI N° 6.137.410, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL conforme Art. 2340 C.C.C. (Autos. ABRAHAM NELIDA ROSA y FRANCESCETTI MIGUEL ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-26424551-3).

\$ 45 Ago. 28

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, NORMA ZULY ESCARIZ, DNI N° 10.051.444, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL conforme Art. 2340 C.C.C. (Autos: ESCARIZ, NORMA ZULY s/Declaratoria De Herederos; CUIJ N° 21-26424547-5).

\$ 45 Ago. 28

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco (Juez) en autos caratulados: PELLEGRINI PEDRO DARIO LUJAN s/Declaratoria De Herederos; (CUIJ 21-26424545-9), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios del Sr. PELLEGRINI PEDRO DARIO LUJAN, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Fdo. Dra. Laura Barco (Juez); Dr. Darío Loto, (Secretario).

\$ 45 Ago. 28

---

**CASILDA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, vacante, Secretaría del Dra. Aracelis Rosenburt, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados MELANO MARCELO RUBEN s/Propia Quiebra; (Expte. 258/2004), por Resolución N° 1779 de fecha 27/12/2010, se ha dispuesto la rehabilitación del fallido, Sr. MARCELO RUBEN MELANO (D.N.I. N° 20.979.636) y el cese de las inhabilitaciones personales propias de su estado de quiebra. Casilda, de Julio de 2024. Dra. Aracelis Rosenburt, secretaria. Subrogante.

\$ 200 525842 Ago. 28 Ago. 29

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral 2ª Nominación, del Distrito Judicial N° 6, se hace saber que dentro de los autos SIMIELO MARCELO DANIEL s/Quiebra; 21-25969470-9, se ha dispuesto en virtud del fallecimiento del CPN Miguel Ángel Caserta, publicar por edictos en los términos del Art. 597 del CPCC por remisión del Art. 278 de la Ley de Concursos y Quiebras la siguiente resolución N° 643 del 07/05/2024: RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Tener por presentado informe final y proyecto de distribución en los términos del Art. 218 de la Ley 24.522. 2) Poner de manifiesto el mismo a los fines que el Fallido y los acreedores presenten sus observaciones en el término de Ley. 3) Disponer la notificación mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL con mención de los honorarios que seguidamente se establecerán. 4) Fijar las regulaciones de honorarios en el mínimo de tres (3) sueldos de Secretario de Primera Instancia

establecido (Art. 267 1er. párrafo de la Ley 24.522) que a la fecha importa la suma de \$ 5.985.604,47. 5) Distribuir la regulación establecida en: a) un 70% para la Sindicatura que estuviera constituida por los CP Miguel Angel Caserta (hoy fallecido y CP Patricia Bertoni) y que al mismo tiempo se asignará entre Sindicaturas conforme a la pauta señalada en el proyecto de distribución por la actual Funcionaria interviniente y b) el 30% a los letrados que intervinieron al momento de solicitar la declaración en quiebra, Dres. Alejandro Pirchi y Juan M. Odasso que entre ellos se asignará en proporción de ley. 6) Disponer, una vez publicados que fueren los edictos y libradas las notificaciones de rigor y aún no existiendo impugnaciones, elevar los presentes a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Secretaría de Presidencia, a los fines previstos por el Art. 272 de la LCQ. 7) Mandar notificar la presente a los profesionales antes mencionados, a Caja Forense, a Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores y al Consejo Profesional de Ciencias Economicas. Insértese, déjese copia en autos y hágase saber. Fdo. Mariano Navarro (Secretario); María Laura Aguaya (Juez).22 de agosto de 2024.

S/C 525895 Ago. 28 Set.2

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MARTIN EDUARDO JULIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02974738-2, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN, EDUARDO JULIO, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal-

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "ÁLVAREZ, CORNELIO BENJAMÍN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26032983-6), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORNELIO BENJAMÍN ÁLVAREZ, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nro. 6, de la PRIMERA Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, Secretaría Autorizante, en los autos caratulados "FERRARI MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ 21-260322252-1-, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. MIGUEL ANGEL FERRARI DNI N° 6.182.169, por UN día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Cañada de Gómez, Julio 2024.-

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1RA. Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PELONI ALBERTO CIRIACO S/SUCESORIO", CUIJ. N° 21-26032679-9 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO CIRIACO PELONI, DNI. N°6.173.046, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de DISTRITO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA 1RA. NOMINACION DE CAÑADA DE GOMEZ, en los autos caratulados "LOTERO ROSARIO S/SUCESORIO", CUIJ. N°21-26032728-0 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSARIO LOTERO, DNI. N°3.265.711.-, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gomez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARIA MOULIA (D.N.I. 6.685.186), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOULIA, ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26032744-2.-

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "BISIO PABLO HORACIO S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS -SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ N° 21-26032198-3, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO HORACIO BISIO, D.N.I. N° 22.725.771, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, 26/08/2024.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PEREZ, JOAQUIN Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-26032417-6, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOAQUÍN PÉREZ y MARÍA ADINA DURANTI, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, Dra. Julieta Gentile, en los autos caratulados "FUNES EDUARDA Y OTROS S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." Expte. 21-26032473-7, cita a los herederos de FUNES EDUARDA, D.N.I N° 6.337.496, fallecida en la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, de la Provincia de Santa Fe, el día 13 de Noviembre de 2002, y de TEOFILO ADOLFO ROBERT D.N.I N° 2.450.581, fallecido en la ciudad de Carlos Paz, de la Provincia de Córdoba, el día 26 de Septiembre de 2015, por el término de treinta días para que comparezcan a continuar con la persona del causante y hacer valer sus derechos (art. 2337/2340 CCC).-

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "JUAREZ JOSE MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-26032985-2", se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ MARÍA JUAREZ, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1era Instancia de Distrito Civ., Com. y Lab. 2° Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los caratulados "DOMIZI, LINA MARÍA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26031699-8), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LINA MARÍA DOMIZI, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y

Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados: "GIORGINI ANTONIO NAZARENO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26033000-1, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO NAZARENO GIORGINI (DNI N° M6.182.290), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "LIMARDO, RICARDO RAÚL s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26029011-5), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO RAÚL LIMARDO, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal.

\$ 45 Ag. 28

---

### **SAN LORENZO**

---

JUZGGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: ROMEO X Y OTROS s/Medida Definitiva LEY 12.967, 21-27878815-3, se notifica -de forma gratuita- a la Sra. Verónica Lucia Romeo la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: N° 1524 SAN LORENZO, 07/08/24; RESUELVO: 1) Hacer lugar al control de legalidad y ratificar el acto administrativo tal lo sostiene la Disposición N° 51/2023 del 4 de octubre de 2023 en cuanto a la resolución definitiva de la situación de las niñas y el niño mencionados, disponiendo la guarda de los mismos, tal como lo ha dispuesto el órgano administrativo, debiendo los guardadores designados, aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia por ante Secretaría. 2) Intimar al Sr. Carlos Masculin, DNI N° 19.065.815, a que en el plazo de treinta días efectúe el reconocimiento de de X y S. T y en su caso, las demás medidas que tiendan al cuidado de las niñas, bajo apercibimiento de promover las acciones legales que correspondan, al efecto, el Equipo actuante hará un seguimiento de lo resuelto. Notifíquese a la Asesora de Menores. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Escola (Juez), SAN LORENZO, 22 de Agosto de 2024. Venidos los autos en la fecha, se provee: Cítese a los progenitores Sres Verónica Lucia Romeo con domicilio en calle Sarmiento 1005 de San Lorenzo y al Sr. Leonel Maximiliano Limón, con domicilio desconocido a comparecer a estar a derecho -con el debido patrocinio letrado-, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación -cuyo control de legalidad se efectuó

mediante resolución N° 1524 - y/o la Privación de la Responsabilidad Parental -en los términos del art 700 inc del CCCN-, debiendo en caso de considerarlo ofrecer prueba, dentro del término de 10 días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación; todo ello conforme art 66 bis ley 13237 modif de la ley 12967. Fijar -en caso de oposición de los progenitores a la resolución de mención que declara la situación de adoptabilidad de V. R., X. R., S. R. y E. L.- fecha de audiencia a los fines de ser oídos -cfr lo normado por el art 609 inc b del CCCN para el día 03/09/24 a las 10hs. Notifíquese a todas las

partes y organismos intervinientes. Fecho, córrase vista a la Sra. Asesora de Menores, a sus efectos. Fdo. Dr. Marcelo Escola (Juez), Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria).

S/C 525950 Ago. 28 Ago. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: ROMEO X Y OTROS s/Medida Definitiva LEY 12.967 - 21-27878815-3, se notifica -de forma gratuita- al Sr. Leonel Maximiliano Limon la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: N° 1524 SAN LORENZO, 07/08/24 RESUELVO: 1) Hacer lugar al control de legalidad y ratificar el acto administrativo tal lo sostiene la Disposición N° 51/2023 del 4 de octubre de 2023 en cuanto a la resolución definitiva de la situación de las niñas y el niño mencionados, disponiendo la guarda de los mismos, tal como lo ha dispuesto el órgano administrativo, debiendo los guardadores designados, aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia por ante Secretaría. 2) Intimar al Sr. Carlos Masculin, DNI N° 19.065.815, a que en el plazo de treinta días efectúe el reconocimiento de de X y S. T y en su caso, las demás medidas que tiendan al cuidado de las niñas, bajo apercibimiento de promover las acciones legales que correspondan, al efecto, el Equipo actuante hará un seguimiento de lo resuelto. Notifíquese a la Asesora de Menores. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Escola (Juez), SAN LORENZO, 22 de Agosto de 2024. Venidos los autos en la fecha, se provee: Cítese a los progenitores Sres Verónica Lucia Romeo con domicilio en calle Sarmiento 1005 de San Lorenzo y al Sr. Leonel Maximiliano Limon, con domicilio desconocido a comparecer a estar a derecho -con el debido patrocinio letrado-, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación -cuyo control de legalidad se efectuó mediante resolución N° 1524 - y/o la Privación de la Responsabilidad Parental -en los términos del art 700 inc d del CCCN-, debiendo en caso de considerarlo ofrecer prueba, dentro del término de 10 días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación; todo ello conforme art 66 bis ley 13237 modif de la ley 12967. Fijar -en caso de oposición de los progenitores a la resolución de mención que declara la situación de adoptabilidad de V. R., X. R., S. R. y E. L.- fecha de audiencia a los fines de ser oídos -cfr lo normado por el art 609 inc b del CCCN para el día 03/09/24 a las 10hs. Notifíquese a todas las partes y organismos intervinientes. Fecho, córrase vista a la Sra. Asesora de Menores, a sus efectos. Fdo. Dr. Marcelo Escola (Juez); Dra. Mónica Muchiutti, (Secretaria).

S/C 525951 Ago. 28 Ago. 30

---

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito San Lorenzo, juzgado vacante, secretaria del autorizante, en los autos caratulados: SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL c/MONTENEGRO RAMONA AGUSTINA y MONTENEGRO SERGIO ANGEL s/Demanda Ejecutiva; 21-23399261-2, se ha decretado

lo siguiente: SAN LORENZO, 11 de Junio de 2024. Agréguese constancia acompañada. Por practicada planilla. De manifiesto en la oficina, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con expresión de monto y copia del escrito cargo N° 6892 de fecha 11/06/2024. A la solicitud de ampliación de embargo, por auto. Dra. JIMENA MUÑOZ (secretaria subrogante). San Lorenzo, 13/06/2024. Tomo: 2024 Folio: Resolución: 1133. Téngase presente lo manifestado, conforme lo peticionado amplíese el embargo trabado al T° 141 F° 140 N° 1220 de fecha 14 de agosto de 2023, obrante a fs. 90 de autos sobre los sueldos y/o remuneraciones que perciba la demandada Sra. MONTENEGRO RAMONA AGUSTINA DNI N° 29.234.432 como dependiente de GRAN BAI CATERING S.A., hasta cubrir la suma de pesos NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE C/63/00 (\$ 91.337,63), concepto de planilla capital, intereses y gastos practicada en autos, honorarios y aportes, con más la suma de pesos DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE C/52/00 (\$ 18.267,52) en concepto de gastos y costas futuras, librándose el despacho correspondiente a sus efectos, con transcripción de los Arts. 1, 2 y 3 del decreto 484/87. Insértese, dese copia y hágase saber. Fdo. Dra. JIMENA MUÑOZ (secretaria subrogante); Dr. SEBASTIAN RUPIL (juez en suplencia). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de Ley. San Lorenzo, de 2024.

\$ 52,50 525803 Ago. 28 Ago. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: AVILA J F s/MEDIA DEFINITIVA LEY 12.967 - 21-27879883-3, se notifica -deforma gratuita- al Sr. LUCAS GERMAN AVILA la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: SAN LORENZO, 22 de Agosto de 2024. Venidos los autos en la fecha, se provee: Atento lo informado 21-27880850-2 por el Hospital Granaderos a Caballo de San Lorenzo, fíjese nueva fecha de audiencia para la Sra. Romeo y el Sr. Avila para iguales fines que la anterior para el 03/09/24 a las 10hs. Notifíquese por cédula a la Sra. Romeo al domicilio informado en el mencionado expediente -Sarmiento 1005 de San Lorenzo y por edictos. Fdo. Dr. Marcelo Escola (Juez), Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria). SAN LORENZO, 02 de Julio de 2024. Cítese a la Sra. Verónica Lucia Romeo y al Sr. Lucas Germán Avila con domicilio desconocido a comparecer a estar a derecho -con el debido patrocinio letrado-, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación -cuyo control de legalidad se efectuó mediante resolución N° 1154— y/o la Privación de la Responsabilidad Parental -en los términos del art. 700 inc. d del CCCN-, debiendo en caso de considerarlo ofrecer prueba, dentro del término de 10 días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación; todo ello conforme art. 66 bis ley 13237 modif de la Ley 12967. Fijar -en caso de oposición de la Sra. Romeo y el Sr. Avila a la resolución de mención que declara la situación de adoptabilidad de J. F. A.- fecha de audiencia a los fines de lo normado por el art. 609 inc. b del CCCN para el día 20/08/24 a las 8hs.. Notifíquese. Fecho, córrase vista a la Sra. Asesora de Menores, a sus efectos. Fdo. Dr. Marcelo Escola (Juez); Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria).

S/C 525919 Ag. 28 Ag. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: AVILA J F s/MEDIA DEFINITIVA LEY 12.967 - 21-27879883-3, se notifica -de forma gratuita- a la Sra. ROMEO VERONICA LUCIA la siguiente resolución que se transcribe en su parte

pertinente: San Lorenzo, 22 de Agosto de 2024. Venidos los autos en la fecha, se provee: Atento lo informado 21-27880850-2, por el Hospital Granaderos a Caballo de San Lorenzo, fíjese nueva fecha de audiencia para la Sra. Romeo y el Sr. Avila para iguales fines que la anterior para el 03/09/24 a las 10hs. Notifíquese por cédula a la Sra. Romeo al domicilio informado en el mencionado expediente -Sarmiento 1005 de San Lorenzo y por edictos. Fdo. Dr. Marcelo Escola (Juez); Dra. Mónica Muchiutti, (Secretaria). San Lorenzo, 02 de Julio de 2024. Cítese a la Sra. Verónica Lucia Romeo y al Sr. Lucas German Avila con domicilio desconocido a comparecer a estar a derecho -con el debido patrocinio letrado-, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación -cuyo control de legalidad se efectuó mediante resolución N° 1154— y/o la Privación de la Responsabilidad Parental -en los términos del art. 700 inc. d del CCCN-, debiendo en caso de considerarlo ofrecer prueba, dentro del término de 10 días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación; todo ello conforme art. 66 bis Ley 13237 modif de la Ley 12967. Fijar -en caso de oposición de la Sra. Romeo y el Sr. Avila a la resolución de mención que declara la situación de adoptabilidad de J. F. A.- fecha de audiencia a los fines de lo normado por el art. 609 inc. b del CCCN para el día 20/08/24 a las 8hs. Notifíquese. Fecho, córrase vista a la Sra. Asesora de Menores, a sus efectos. Fdo. Dr. Marcelo Escola (Juez); Dra. Mónica Muchiutti, (Secretaria).

S/C 525920 Ag. 28 Ag. 30

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos por el plazo de ley. San Lorenzo, 1 de Agosto de 2024. Cítese y emplácese a EDITH VICENTA LEONOR, LEONARDO LORENZO MATIAS, FRANCISCO MARIO SEBASTIAN, VICENTA MARIA ROSA y LEONARDO MARIANO OSCAR AMERISO Y RINALDI /hijos de Lorenzo Ameriso y María Mafalda Rinaldi) a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación (Arts. 73 CPCC). Fdo. Dr. José Manuel Sedita (Secretario Subrogante); Dra. Stella M. Bertune (Juez). Autos: KEMPEL JUAN CARLOS c/AMERIZO LORENZO s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-25382124-5. San Lorenzo, 20 de Agosto 2024. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 33 525931 Ag. 28 Ag. 30

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Celia Obdulia Segura, DNI 14491783, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SEGURA CELIA OBDULIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25445296-0, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez); Secretaría Dra. Luz M. Gamst.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: BILAR CARINA MARCELA s/Sucesorio; CUIJ 21-25445560-9, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de la señora CARINA MARCELA BILAR, D.N.I. N° 2.814.514, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo con lo dispuesto en el art. 67 CPCC modif. Ley 11.187. San Lorenzo, Agosto de 2024. Dra. María Luz Gamst, secretaria.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GERARDO OSCAR DOMINGO CHIODIN D.N.I. 13.507.487, por un día, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días. Autos caratulados: "CHIODIN GERARDO OSCAR DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" C.U.I.J. N° 21-25445408-4.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL OSCAR FIORE, DNI 14737116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos "FIORE RAUL OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-25445315-0, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Secretaría Dra. Luz M. Gamst.

\$ 45 Ag. 28

---

## **VILLA CONSTITUCION**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa

Constitución, JUEZ EN SUPLENCIA en los autos caratulados: PICCHIO ATILIO JUAN CARLOS s/Prescripción Adquisitiva; 21-25656386-7, hace saber lo siguiente: Villa Constitución, 12 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado lo solicitado, se provee: Por iniciada la acción que expresan a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho. Agréguese la documental acompañada. Dése intervención al Fiscal. Hágase saber a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Villa Constitución a fin de que manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Atento lo normado por el art. 1905 CCC, procédase a la anotación litigiosa del bien. Ofíciase a la Agencia de Administración de Bienes del Estado. Previo a todo trámite ulterior, adecúe la demanda a la descripción del inmueble a usucapir efectuada en la memoria de mensura. Y otro que dice: VILLA CONSTITUCION, 8 de Julio de 2022 Por adecuada la demanda en los términos expresados y ofrecida la prueba que expresa, téngase presente. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Aclare nro. de plano de mensura de fs. 14. Villa Constitución, 15 de Agosto de 2024. Secretario Dr. Darío Malgeri.

\$ 100 525890 Ag. 28 Ag. 30

---

DENTRO DE LOS AUTOS CARATULADOS "CIANCHETTA ROCCO DOMINGO ANTONIO S/SUCESORIO - CUIJ. 21-25659488-6", que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de los Tribunales Provinciales de Villa Constitución, a cargo del DRA. GRISELDA N. FERRARI - Juez, LLAMA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES, LEGATARIOS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de DON ROCCO DOMINGO ANTONIO CIANCHETTA, POR TREINTA DIAS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL A HACER VALER SUS DERECHOS. PUBLIQUESE EN BOLETÍN OFICIAL EDICTOS POR CINCO DÍAS. DR. DARÍO MALGERI - SECRETARIO./2024.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: "PALLE ANTONIO IGNACIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25659527-0, se cita a los herederos, acreedores o legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO IGNACIO PALLE y ZULEMA VERGARA, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. SECRETARIA, 27/08/2024

\$ 45 Ag. 28

---

La Sra. Juez de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 14 CIVIL y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION de la ciudad de Villa Constitución, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de PEREZ ROSA MABEL, DNI N° 11.466.713, a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados: "PEREZ ROSA MABEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25659595-5; JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 14 CIVIL y COMERCIAL

PRIMERA NOMINACION. VILLA CONSTITUCIÓN, 28/08/2024.

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. AGUEDA M. ORSARIA Y Secretario Dr. ALEJANDRO DANINO, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Causantes: JUAN CARLOS MATCOVICH, D.N.I N° 6.121.852, Y MARTA ANGELA GRADASSI D.N.I N° 4.451.408, para que dentro del plazo de 30 días, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Matcovich Juan Carlos y Otros s/Declaratoria de Herederos" (Expte. CUIJ N° 21-25659535-1), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, 28 de Agosto de 2024.-

\$ 45 Ag. 28

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GIMÉNEZ, DIONISIA AMALIA, D.N.I. N° 0.742.687, por el término de TREINTA (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Darío Malgeri (Secretario). Autos: "GIMÉNEZ DIONISIA AMALIA s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25659581-5).-

\$ 45 Ag. 28

---

**RUFINO**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino - Distrito N° 9, Tercera Circunscripción Judicial a cargo Dr. Luis Alberto Cignoli - Secretaría a cargo Dr. Jorge Andrés Espinoza, en autos caratulados: ELARRE MARIA ROSA y Otros c/SAENZ ESTELA HAYDEE y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 792 Año: 2008 - CUIJ 21-26341739-6, RUFINO, 25 de Julio de 2024. Informado verbalmente el Actuario en este acto que los herederos de Estela Haydee Sáenz, Joaquina Marquesina Bruni de Sáenz y María Lola Sáenz, no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláreselo rebeldes y siga el juicio

sin su representación. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Cignoli, Juez; Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario. Rufino, 15 de Agosto de 2024.

\$ 45 525827 Ag. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°:9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli -Juez - Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinoza, en autos "RE, VITO ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26366404-0), se ha ordenado citar, llamar y emplazar a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de VITO ANTONIO RE para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese los edictos en el Boletín Oficial .- Rufino, Agosto de 2024.-

\$ 45 Ag. 28

---

## **VENADO TUERTO**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la DRA. MARIA CELESTE ROSSO (Jueza), Secretaria de la DRA. MARIA LAURA OLMEDO, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don ADRIAN ARANDA, LE M3094376, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley. Autos:" ARANDA ADRIAN S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24622459-2.- Venado Tuerto, Agosto. Santa Fe.- FDO: Dra Maria Celeste Rosso JUEZA— Dra. Maria Laura Olmedo SECRETARIA.-

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto CARLINI (Juez), Secretaría del Dr. Alejandro Walter BOURNOT, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de GIACOMETTI JESUS ANTONIO (DNI 4.971.074), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley.- Autos: "GIACOMETTI JESUS ANTONIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ:21-24619925-3 - AÑO 2023).- VENADO TUERTO, de AGOSTO de 2024.-

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados "CORRALES, PEDRO FRANCISCO S/ SUCESORIO (DIGITAL)" CUIJ: 21-24622414-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CORRALES, PEDRO FRANCISCO, D.N.I. N° 17.604.550, para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 26 de Julio de 2.024. Firmado: Dr. Gabriel Alberto Carlini (Juez), Dr. Alejandro Walter Bournot (Secretario).-

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don AGUILERA, NICANOR MARCELINO, DNI. , DNI. N°8.523.471 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "AGUILERA, NICANOR MARCELINO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL)" - CUIJ N° 21-24622202-6. Venado Tuerto, de Agosto de 2024.-

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dra. Maria Celeste Rosso, Juez; Secretaria Subrogante de la Dra. Maria Laura Olmedo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. CECILIA LORENA SANTI DNI 26.921.623. Para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos.- SANTI CECILIA LORENA S/SUCESORIO CUIJ 21-24621380-9. Venado Tuerto, Agosto de 2024

\$ 45 Ag. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dra. María Celeste Rosso, Juez; Secretaria Subrogante de la Dra. María Laura Olmedo se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. GRACIELA NILDA DI BENE DNI 23.759.725 Para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos.- CARATULADOS DI BENE NILDA GRACIELA S/SUCESORIO CUIJ 21-29621382-5. Venado Tuerto, Agosto de 2029

\$ 45 Ag. 28